

ACTA N° 005 -2023- SUNAT/7G0600-CONCURSO PUBLICO N° 12-2023-SUNAT/7G0600

SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS PARA LA INTENDENCIA REGIONAL LA LIBERTAD E INTENDENCIA DE ADUANA SALAVERRY"
ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En Trujillo, a los 10 días del mes de mayo de 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección consignados en el Formato de Designación de Comité de Selección N° 02-2023-SUNAT/7G0600, presidido por la Sra. Zuliana Adanaqué Salazar, como miembro suplente el Señor Luis Fernando Berrocal Gamarra y la Señorita Maria Ysabel Karla Pereda Galvez, como miembro titular, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección denominado CONCURSO PUBLICO N°12-2023-SUNAT/7G0600, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "Servicio de carga y descarga de mercancías para la Intendencia Regional La Libertad e Intendencia de Aduana Salaverry", con la finalidad de efectuar los siguientes actos:

Contando con el quórum necesario para sesionar y adoptar acuerdos válidos se dió inicio a la sesión, a fin de desarrollar las siguientes acciones:

1. PRESENTACION DE OFERTAS

De acuerdo a la plataforma del SEACE, se verifica la presentación de las siguientes ofertas:

Nro. Item	Descripción del Item	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS PARA LA INTENDENCIA REGIONAL LA LIBERTAD E INTENDENCIA DE ADUANA			
20482608451	C & C SERVICIOS MULTIPLES EN GENERAL S.A.C.	03/05/2023	13:08:25	Electronico
20557246011	WARP LOGISTIC & COURIER S.A.C.	03/05/2023	19:17:10	Electronico
20522545741	GRUPO PANAMUNDO S.A.C.	03/05/2023	19:23:56	Electronico
20537289288	ALCARRAZ OPERADOR LOGISTICO S.A.C. - OAL S.A.C.	03/05/2023	20:43:21	Electronico
20600867530	CONSORCIO BREMCO & ASOCIADO	03/05/2023	20:44:07	Electronico
20608535561	CONSORCIO ASH	03/05/2023	22:13:09	Electronico
20521906732	CONSORCIO TECNISAN - METROPOLITAN	03/05/2023	22:38:28	Electronico

2. ADMISION DE OFERTAS PRESENTADAS:

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a efectos de la admisión de la oferta se verificó que las ofertas cumplan con los documentos de presentación obligatoria, establecidos en el numeral 2.2.1.1. del Capítulo II, de la Sección Especifica de las bases, en tal sentido el comité procedió a verificar que las mismas cumplan con los requisitos de admisión, cuyo detalle se encuentra contenido en el cuadro N° 01, que forma parte de la presente acta.

La ofertas admitidas son las siguientes:

POSTOR		Estado
RUC	Nombre o Razón Social	
20482608451	C & C SERVICIOS MULTIPLES EN GENERAL S.A.C.	Admitido
20557246011	WARP LOGISTIC & COURIER S.A.C.	Admitido
20522545741	GRUPO PANAMUNDO S.A.C.	Admitido
20537289288	ALCARRAZ OPERADOR LOGISTICO S.A.C. - OAL S.A.C.	Admitido
20600867530	CONSORCIO BREMCO & ASOCIADO	Admitido
20608535561	CONSORCIO ASH	Admitido
20521906732	CONSORCIO TECNISAN - METROPOLITAN	Admitido

Se deja constancia que mediante acta N° 04 el comité solicitó la subsanación de las ofertas de los postores Consorcio BREMCO&ASOCIADOS y Consorcio TECNISAN – METROPOLITAN, quienes procedieron a la subsanación a través de la plataforma SEACE.

3. EVALUACIÓN:

Acto seguido, se procedió con la evaluación de las ofertas conforme al Capítulo IV, de la sección específica de las bases, cuya evaluación se procedió según la fórmula indicada en el Capítulo IV, FACTORES DE EVALUACION (A. Precio), obteniendo el siguiente resultado:

POSTOR		Monto de la oferta	Puntaje	orden
RUC	Nombre o Razón Social			
20600867530	CONSORCIO BREMCO & ASOCIADO	1,196,144.52	100	1°
20482608451	C & C SERVICIOS MULTIPLES EN GENERAL S.A.C.	1,267,137.60	94.4	2°
20557246011	WARP LOGISTIC & COURIER S.A.C.	1,450,572.00	82.46	3°
20537289288	ALCARRAZ OPERADOR LOGISTICO S.A.C. - OAL S.A.C.	1,466,412.00	81.6	4°
20608535561	CONSORCIO ASH	1,528,826.76	78.24	5°
20521906732	CONSORCIO TECNISAN - METROPOLITAN	1,793,293.80	66.7	6°
20522545741	GRUPO PANAMUNDO S.A.C	3,304,548.00	36.2	7°

3. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

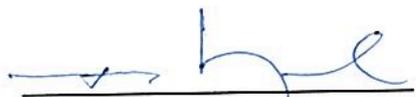
En este estado se realiza la revisión de la ofertas, según detalle del Cuadro N° 02 que forma parte de la presente Acta, de ello se desprende que de las ofertas admitidas se verifica que las empresas que ocupan el primer y segundo lugar cumplen con los requisitos de calificación, por tanto sus oferta son consideradas como CALIFICADAS.

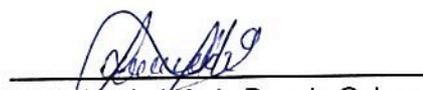
4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados de la Calificación detallados en el Cuadro N° 02, y contando con CCP (Certificación de Crédito Presupuestario) Nota N° 2696 y Programación de años futuros PAF N° 2023000225-00, el Comité de Selección procede a otorgar la Buena Pro del **Concurso Público N° 012-2023-SUNAT/7G0600**, al Postor calificado que ocupa el primer lugar, el **CONSORCIO BREMCO & ASOCIADO**, por la suma de **S/ 1,196,144.52 (Un millón ciento noventa y seis mil ciento cuarenta y cuatro con 52/100 Soles)**.

Se confirma la vigencia del postor como proveedor de servicios en el Registro Nacional de Proveedores del Estado – RNP, de acuerdo a la información registrada en la ficha verificada en el siguiente link
<https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/ficha/20552193033>
<https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/ficha/20600867530>

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluida la presente sesión, firmándose la presente acta en señal de entera conformidad.


Luis Fernando Berrocal Gamarra
Miembro Titular


Maria Ysabel Karla Pereda Galvez
Miembro Titular


Zuliana Adanaqué Salazar
Presidente

CUADRO N°1- ADMISION DE OFERTAS

DOCUMENTOS	CONSORCIO BREMCO & ASOCIADO	C & C SERVICIOS MULTIPLES EN GENERAL S.A.C.	WARP LOGISTIC & COURIER S.A.C.	ALCARRAZ OPERADOR LOGISTICO S.A.C. - OAL S.A.C.	CONSORCIO ASH	CONSORCIO TECNISAN - METROPOLITAN	GRUPO PANAMUNDO S.A.C.
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CUMPLE/ NO CUMPLE/ APLICA/ NO APLICA						
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
g) El precio de la oferta en SOLES y el detalle de precios unitarios. (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios puede ser expresados con más de dos decimales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUADRON N° 02
CALIFICACION DE OFERTAS

CP N° 12-2023-SUNAT/7G0600

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO BREMCO & ASOCIADO	C&C SERVICIOS MULTIPLES EN GENERAL S.A.C.
<p>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	<p>CUMPLE/NO CUMPLE/APLICA/ NO APLICA</p>	<p>CUMPLE/NO CUMPLE/APLICA/ NO APLICA</p>
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S / 1 000 000,00 (Un millón y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes Servicio de habilitación de mercancías, servicio de estiba y/o desestiba y/o manipuleo de mercancías en el sector comercio o industrial y/o embarque de mercancías y/o carga de productos en centros de distribución y/u operadores logísticos y/o servicio de almacenaje y/u ordenamiento de mercancías en almacenes.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>